



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0306.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] admitida en esta Unidad el día veinte de septiembre del año en curso, identificada con el número MH-2017-0306, mediante la cual solicita el Monto total proyectado para cada uno de los meses para los años: 2018, 2019, 2020 y 2021 de los siguientes apartados: a) Amortización Deuda Externa, b) Amortización Deuda Interna, c) Desembolsos Deuda Externa contratada a la fecha, D) Desembolsos Deuda Interna contratada a la fecha, del sector público no financiero, sin tomar en cuenta las pensiones. Con la información, que comprende la deuda de mediano y largo plazo, contratada a la fecha.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se trasladó la solicitud de información por medio electrónico el día veinte de septiembre del presente año a la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP), la cual pudiese tener la información requerida.

En respuesta, dicha Dirección General, remitió mediante correo electrónico de fecha veintiseis del presente mes y año, archivo digital que contiene cuadros con la proyección de amortización de deuda de mediano y largo plazo del sector público no financiero (SPNF) 2018-2021 por mes, así como la proyección de desembolsos de deuda de mediano y largo plazo del sector público no financiero (SPNF) 2018-2021.

Es oportuno señalar que en lo relativo a la proyección de desembolsos, la oficina que proveyó los datos agregó a pie de cuadro una nota que dice "Nota: No se dispone de información desagregada por mes".

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 66, 70 Y 72 Literal c) y de la Ley de Acceso a la Información Pública, 55 literal c) y 57 de su Reglamento esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso al peticionante al archivo digital que contiene cuadros con la proyección de amortización de deuda de mediano y largo plazo del sector público no financiero (SPNF) 2018-2021 por mes, así como la proyección de desembolsos de deuda de mediano y largo plazo del sector público no financiero (SPNF) 2018-2021, según lo proporcionado por la DGICP, en consecuencia ENTRÉGUESE mediante correo electrónico dicha información; y II) **NOTIFÍQUESE**.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

